



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JOSÉ ROBERTO VÉLEZ ARROYAVE, que dentro del expediente No. KHE-14251, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 24 de marzo de 2015—RESOLUCION NUMERO: S 201500095564. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:-- RESUELVE:--- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER la Resolución S134420 de diciembre 01 de 2014, por medio de la cual se negó la renuncia al Contrato de Concesión radicado con el código KHE -14251, para la exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción del Municipio de SANTO DOMINGO en el Departamento de Antioquia, suscrito el 14 de septiembre de 2011, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 25 de octubre de 2011 bajo el código de la referencia, y cuyo titular era El señor JOSÉ ROBERTO VÉLEZ ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N°8.234.729, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo .--- PARÁGRAFO: En consecuencia, se CONFIRMAN todas las disposiciones contenidas en la Resolución S134420 de diciembre 01 de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE RENUNCIA DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA" .-- ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente providencia a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos, en los términos del Artículo 269 de la Ley 685 de 2001.--ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----DAVID SOTO GONZALEZ---Director de Fiscalización Minera

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 0 ABR. 2015

a las 7:30 a.m.

Desfijado

2 4 ABR. 2015

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo





